



**ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN DE OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**CONCURSO PUBLICO N° 001-2024-MDCH-CS-PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES COMPACTADORES Y CAMION BARANDA PARA RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS HASTA LA DISPOSICION FINAL PARA EL DISTRITO DE CHACLACAYO**

En el distrito de Chaclacayo - Lima, siendo las 16:30 horas del día 24 de octubre del 2024 en las instalaciones de la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, Sitio en Av. Nicolás Ayllon 856, carretera central km 24 - Chaclacayo, se reunieron los miembros del comité de selección, designados mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 139-2024-GM/MDCH, de fecha 11 de setiembre del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección del CONCURSO PUBLICO N° 001-2024-MDCH-CS-PRIMERA CONVOCATORIA, para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES COMPACTADORES Y CAMION BARANDA PARA RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS HASTA LA DISPOSICION FINAL PARA EL DISTRITO DE CHACLACAYO, a fin de **OTORGAR LA BUENA PRO.**

Miembros Titulares del comité de Selección designados mediante **Resolución de Gerencia Municipal N° 139-2024-GM/MDCH:**

NICK ROMARIO LINO PRESENTACION	(Presidente Titular)
DIEGO ALBERTO LINARES NUÑEZ	(Primer Miembro Titular)
PAOLO REYNALDO GONZALES SILVESTRE	(Segundo Miembro Titular)

**1. REGISTRO DE PARTICIPANTES**

De acuerdo a la plataforma los participantes que se registraron a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE son:

N°	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Adscripción	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10406237716	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	13/09/2024	Válido		13/09/2024	10406237716	
2	Proveedor con RUC	20298258821	TRANSPORTES FELIPE J. HUANCA ALVITEZ S.R.L.	20/10/2024	Válido		20/10/2024	20298258821	
3	Proveedor con RUC	20501680347	TRANSPORTES PILLACA E.I.R.L.	19/09/2024	Válido		19/09/2024	20501680347	
4	Proveedor con RUC	20524284597	PARMAT ENGINEERS BUILDERS S.A.C	21/09/2024	Válido		21/09/2024	20524284597	
5	Proveedor con RUC	20545824044	CORPORACION CENTRAL LIMA PERU S.A.C. - CORCELIP S.A.C.	26/09/2024	Válido		26/09/2024	20545824044	
6	Proveedor con RUC	20546499163	WE CAN COMPANY E.I.R.L.	26/09/2024	Válido		26/09/2024	20546499163	
7	Proveedor con RUC	20601739829	KPL SERVICE E.I.R.L.	19/09/2024	Válido		19/09/2024	20601739829	
8	Proveedor con RUC	20608345273	AXTIAL SERVICES S.A.C.	20/10/2024	Válido		20/10/2024	20608345273	



## MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO

COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 003-2024-MDCH-CS-PRIMERA  
CONVOCATORIA

### 2. PRESENTACION DE OFERTAS:

Con fecha 23 de octubre del 2024, según cronograma, se llevó a cabo la presentación de ofertas a través del Sistemas Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, recibiendo las ofertas de los siguientes postores:

#### Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO  
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MDCH-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES COMPACTORES Y CAMION BARANDA PARA RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS HASTA LA DISPOSICION FINAL PARA EL DISTRITO DE CHACLACAYO

Tipo Item		Descripción del Item			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES COMPACTORES Y CAMION BARANDA PARA RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS HASTA LA DISPOSICION FINAL PARA EL DISTRITO DE CHACLACAYO				
20601730629	CONSORCIO KPL	23/10/2024	17:46:52	Electronico	

### 3. ADMISION DE OFERTAS

- El comité de Selección verifico que la oferta presentada cumplen o no con los documentos de presentación obligatoria consignados en el numeral 2.2.1.1 de Capitulo II de la Sección Especifica de las Bases integradas del procedimiento de selección – Documentos para admisión de la oferta, conforme a lo señalado en el artículo 73° del Reglamento.

De la revisión de la documentación presentada para la admisibilidad de un (01) único postor, se advirtió lo siguiente:

- El comité procedió a la revisión de la oferta del **CONSORCIO KPL**, verificando la presentación de la documentación obligatoria para la admisión de la oferta.

*De la revisión de la oferta, se verifico que el postor cumplió con la correcta presentación de los requisitos establecidos en las bases, por lo que se acordó dotar la condición de **ADMITIDO** a la oferta.*

**CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-MDCH-CS-PRIMERA CONVOCATORIA**

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES COMPACTADORES Y CAMION BARANDA PARA RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS HASTA LA DISPOSICION FINAL PARA EL DISTRITO DE CHACLACAYO

**POSTORES****CONSORCIO KPL****DOCUMENTOS OBLIGATORIOS**

a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2).	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Terminos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3).	CUMPLE
e) Relacion de siete (07) conductores de categoría A-III B o AIIIC, los cuales se debiera acreditar mediante la presentación de brevetes vigente y documentos de identidad de cada uno de ellos.	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4).	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE

**ESTADO DE LA PROPUESTA****ADMITIDA**



**MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO**

COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2024-MDCH-CS-PRIMERA  
CONVOCATORIA

**4. REQUISITOS DE CALIFICACION:**

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

Acto seguido y en concordancia con lo estipulado en el numeral 3.2 del capítulo III de las bases integradas se procede a calificar los **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**.

FACTORES DE EVALUACION

CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES COMPACTADORES Y CAMION BARANDA PARA RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS HASTA LA DISPOSICION FINAL PARA EL DISTRITO DE CHACLACAYO

<p>CONCURSO PUBLICO N° 001-2024-MDCH-CS-PRIMERA CONVOCATORIA</p>	<p>VALOR REFERENCIAL</p>	<p>CONSORCIO KPL</p>
<p>Precio EVALUACION Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. ACREDITACION Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta ( Anexo N° 6)  Donde: i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>	<p>Puntaje Máximo 90 Puntos</p>	<p>PROPUESTA</p> <p>1,950,000.00</p> <p>OFERTA MINIMA</p> <p>1,790,850.00</p>
<p>PUNTAJE - OFERTA ECONOMICA</p>	<p>90</p>	<p>90.00</p>
<p>OTROS FACTORES DE EVALUACION</p>		
<p>B. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL</p>	<p>PARAMETROS</p> <p>Acredita una (1) de las prácticas de sostenibilidad <b>3 puntos</b></p> <p>No acredita ninguna práctica en sostenibilidad <b>0 puntos</b></p>	<p>PUNTAJE - PLAZO DE ENTREGA</p>
<p>B.1 Práctica: Certificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo</p> <p>Acreditación: Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo acorde con la norma ISO 45001:2018, o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 45001:2018) o norma que la sustituya, cuyo alcance o campo de aplicación considere GESTION DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN GENERAL.</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPY) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.</p>		

OFERTA ECONOMICA

<p><b>B.2 Práctica:</b> Certificación del sistema de gestión de la responsabilidad social</p> <p><b>Acreditación:</b> Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión de la responsabilidad social acorde con el estándar SA 8000:2014</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado ante el "Social Accountability Accreditation Services" (SAAS).</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.</p>	<p><b>B.3 Práctica:</b> Certificación del sistema de gestión ambiental.</p> <p><b>Acreditación:</b> Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión ambiental acorde con la norma ISO 14001:2015 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 14001:2015), cuyo alcance o campo de aplicación considere GESTION DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS EN GENERAL</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOP) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.</p>	<p><b>B.4 Práctica:</b> Responsabilidad hídrica</p> <p><b>Acreditación:</b> Copia simple del Certificado Azul emitido por la Autoridad Nacional del Agua que lo reconoce como empresa hídricamente responsable del "Programa Huella Hídrica" (<a href="http://www.ana.gob.pe/certificado_azul">http://www.ana.gob.pe/certificado_azul</a>).</p>	<p><b>3.00</b></p>
<p><b>C. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</b></p> <p><b>Evaluación:</b> Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno.</p> <p><b>Acreditación:</b> Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017).</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOP) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo.</p>	<p><b>PARAMETROS</b></p> <p>Presenta Certificado ISO 37001 <b>02 puntos</b></p> <p>No presenta Certificado ISO 37001 <b>0 puntos</b></p>	<p><b>C. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</b></p>	<p><b>2.00</b></p>
<p><b>PUNTAJE - INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</b></p>			





D. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	PARAMETROS	PUNTAJE - SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
<p><b>Evaluación:</b> Se evaluará que el postor cuente con un sistema de gestión de la calidad certificado acorde con ISO 9001:2015 o Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 9001:2015), cuyo alcance o campo de aplicación del certificado considere GESTION DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS EN GENERAL.</p> <p><b>Acreditación:</b> Mediante la presentación de copia simple de certificado oficial emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho Sistema de Gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOP) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional . El referido certificado debe estar a nombre del postor y corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación , y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.</p>	<p>Presenta Certificado ISO 9001 <b>5 puntos</b></p> <p>No presenta Certificado ISO 9001 <b>0 puntos</b></p>	<p><b>5.00</b></p>
PUNTAJE SUBTOTAL	100%	100.00
BONIFICACION REMYPE	5%	0.00
PUNTAJE TOTAL		100.00

*A*

*[Signature]*

*[Signature]*



## 5. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Se realizó la evaluación de las ofertas determinados el orden de prelación.

CONCURSO PUBLICO N° 001-2024-MDCH-CS-PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES COMPACTADORES Y CAMION BARANDA PARA RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS HASTA LA DISPOSICION FINAL PARA EL DISTRITO DE CHACLACAYO

REQUISITOS OBLIGATORIOS

A. CAPACIDAD LEGAL

HABILITACION

Requisitos:

- Registro de Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS) ante la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA del Ministerio de Salud o Registro autoritativo EO-RS emitido por el MINAM de acuerdo con el D.L. N°1278 y su Reglamento el D.S. N°014-2017-MINAM con las respectivas autorizaciones de recolección, transporte, y acondicionamiento
- El postor deberá contar con la autorización vigente de transporte de carga y mercancías en la provincia de Lima, emitido por la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) de cada uno de los vehículos ofertados.
- El postor deberá contar con la autorización del Ministerio de transporte y Comunicaciones (MTC) para el transporte de carga y mercancías.

Acreditación:

- Copia del Registro de Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS) y/o Operador de Residuos Sólidos (EO-RS) ante la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA del Ministerio de Salud o Registro autoritativo EO-RS emitido por el MINAM de acuerdo con el D.L. N°1278 y su Reglamento el D.S. N°014-2017-MINAM con las respectivas autorizaciones de recolección, transporte, y acondicionamiento.
- Copia de la autorización vigente de la resolución con sus respectivas modificaciones de transporte de carga y mercancías en la provincia de Lima, emitido por la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) de cada uno de los vehículos ofertados.
- Copia simple de la constancia del Servicio de Transporte Terrestre Público de Mercancías, emitida por la Dirección de servicios de Transporte Terrestre del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

POSTORES

CONSORCIO KPL

CUMPLE

**B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL**

**B.1.EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO**

**Requisitos:**

Lista de vehículos para el servicio:

- 01 camión compactador de 19 hasta 20 metros cúbicos, con capacidad de carga útil de 15.5 toneladas como mínimo. (fórmula rodante 6x4)
- 02 camiones compactadores de 15 hasta 16 metros cúbicos, con capacidad de carga útil de 10 toneladas como mínimo. (fórmula rodante 4x2).
- 01 camión baranda de 20 metros cúbicos como mínimo, con capacidad de carga útil de mínimo de 7.5 toneladas. (fórmula rodante 4x2).
- 01 camión compactador de CONTINGENCIA de 19 hasta 20 metros cúbicos, con capacidad de carga útil de 15.5 toneladas como mínimo. (fórmula rodante 6x4).

*NOTA: Los camiones compactadores y camión baranda propuestos deberán ser del año 2017 en adelante.*

**Acreditación:**

Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido

*A*  
*R*  
*S*

CUMPLE

**B.2.INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA**

**Requisitos:**

La empresa deberá contar con una infraestructura de área mínima de 2200 m<sup>2</sup> 3000m<sup>2</sup>, destinada al transporte de residuos sólidos, higienización y Maestranza de los vehículos, tal como lo establece el reglamento de la Ordenanza N° 1778-MML y D.L N° 1278 que reglamenta la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, además de la desinfección, cuyos costos serán asumidos íntegramente por la empresa.

**Acreditación:**

Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida; así como, copia simple de la y la Licencia de Funcionamiento de la infraestructura emitido por la Municipalidad correspondiente de área mínima de 2200 m<sup>2</sup> 3000m<sup>2</sup>, destinada al transporte de residuos sólidos, higienización y Maestranza de los vehículos, para el presente servicio.

CUMPLE

B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE

B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA

**Requisitos:**  
Un (01) Supervisor:

Titulado en ingeniero Sanitario y/o ambiental y/o afines, colegiado y habilitado.

**Acreditación:**

El Título será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/>, según corresponda.

En caso Título no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.

B.3.2 CAPACITACION

**Requisitos:**

El personal clave deberá contar con experiencia especializaciones en gestión Ambiental y/o gestión y manejo integral de residuos sólidos y/o gestión y manejo de residuos sólidos y/o cursos de residuos sólidos en actividades de supervisión y/o gestión y/o manejo de residuos sólidos como responsable técnico debe provenir de empresas operadoras de residuos sólidos, Entidades públicas relacionadas con la gestión de residuos sólidos, Proyectos específicos que involucren supervisión, gestión o manejo de residuos sólidos (Mínimo 150 horas académicas).

**Acreditación:**

Se acreditará con copia simple de diploma y/o títulos y/o certificado.

CUMPLE

CUMPLE

**B.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE**

**Requisitos:**

EL(01) supervisor.

- Diez (10) años de experiencia mínima en actividades de supervisión y/o gestión y/o manejo de residuos sólidos como responsable técnico.

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

**Acreditación:**

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

**C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

**EXPERIENCIA DEL POSTOR**

**Requisitos:**

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 5,850,000.00 (Cinco Millones Ochocientos Cincuenta Mil con 00/100 Soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de recolección y transporte de residuos sólidos.

**Acreditación:**

La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra y/o conformidad; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

CUMPLE

CUMPLE

ESTADO DE LA PROPUESTA

CALIFICA



**MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO**

COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2024-MDCH-CS-PRIMERA  
CONVOCATORIA

**6. ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Conforme a los resultados obtenidos, se procede al ACTO DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO del CONCURSO PUBLICO N° 001-2024-MDCH-CS-PRIMERA CONVOCATORIA, para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES COMPACTADORES Y CAMION BARANDA PARA RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS HASTA LA DISPOSICION FINAL PARA EL DISTRITO DE CHACLACAYO**, al postor **CONSORCIO KPL**, por el importe de S/ 1,790,850.00 (Un Millón Setecientos Noventa Mil Ochocientos Cincuenta con 00/100 SOLES), el mismo que incluye todos los impuestos y otros costos de acuerdo a la legislación vigente.

En señal de conformidad firman la presente acta de Buena Pro los miembros del comité de selección, siendo las 17:30 horas del mismo día.

**NICK ROMARIO LINO PRESENTACION**  
Presidente Titular

**DIEGO ALBERTO LINARES NUÑEZ**  
Primer Miembro Titular

**PAOLO REYNALDO GONZALES SILVESTRE**  
Segundo Miembro Titular